



Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS L.C.	2021	UFP- OPyM – DEA-V.01

En el cuadro siguiente, se presenta el contenido mínimo del informe de evaluación de implementación del POI:

Cuadro N° 14: Estructura contenido mínimo de informe de evaluación de implementación

1. Resumen Ejecutivo
2. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones
 - Modificaciones
 - Evaluación de Cumplimiento de actividades Operativa o de Inversiones
 - Medidas adoptadas para el cumplimiento de Metas
 - Medidas para la mejora continua
3. Conclusiones y recomendaciones
4. Anexos: Reporte de seguimiento del POI del trimestre respectivo, emitido a través del aplicativo CEPLAN v.01 (Anexo B-6)

A nivel de DIRIS Lima Centro (Aplicación según normatividad al 2021)

Se realiza el Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional Anual 2020, se registra en el aplicativo CEPLAN que según última normatividad ampliada, hasta el 2021 es Semestral y en el plazo señalado, es decir último día del mes siguiente. Luego adjuntando copia del Informe de evaluación ingresado al Aplicativo de CEPLAN, así como el Informe de seguimiento en el formato B-6, del periodo Semestral (consolidado de los 2 trimestres) y con informe cualitativo, se envía al Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud,

Del mismo modo, al finalizar el año se realiza la Evaluación de Implementación segundo informe, y Anual del Plan Operativo Institucional, los plazos de entrega los realiza mediante un Comunicado de CEPLAN.



ACTIVIDADES A DESARROLLAR: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021

8.2.2 PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO DEL 2021

El presente documento técnico es el Plan de Trabajo de Planeamiento 2021 a nivel de la Unidad Ejecutora, con la finalidad de ordenar, sistematizar y fomentar el desarrollo y la aplicación del Sistema de Planeamiento Institucional, para orientar, articular e impulsar una gestión pública eficiente, según la Normatividad del CEPLAN y MINSa.

A nivel de la DIRIS Lima Centro, se elabora el presente Plan de Trabajo como herramienta de trabajo en base a los lineamientos o directrices normativas actualizadas, orientadas a la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las Políticas y Planes Operativos Institucionales, en el marco del ciclo del Planeamiento Estratégico del Sector, para alcanzar las metas y objetivos institucionales; Sectoriales y Nacionales y de Gestión por Resultados.

es

8.2.3 CONSOLIDACION Y APROBACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021



Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS L.C.	2021	UFP- OPyM – DEA-V.01

El PEI se elabora y aprueba en el año previo al inicio de su vigencia, y en consecuencia la entidad debe elaborar y aprobar el POI Multianual para un período no menor de tres años respetando el período de vigencia del PEI. La entidad utiliza el aplicativo CEPLAN V.01 para registrar y aprobar el POI Multianual y consisten en el POI Anual con el PIA, considerando la estructura funcional y programática del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF. No obstante, las entidades que requieran la aprobación formal del POI Multianual, se sugiere la siguiente estructura, con los anexos a incluir.

Luego de tener toda la información respectiva para la elaboración del Plan Operativo Institucional 2021 consolidada se procedió a registrarla en el Aplicativo Web POI CEPLAN, según las pautas dadas por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud.

Registro del POI en el Aplicativo CEPLAN V.01 (GUIA CEPLAN)

Para iniciar el registro del POI en el aplicativo CEPLAN V.01, en primer lugar, la entidad debe identificar los distintos niveles de registro:

- **Pliego:** Nivel al cual se elabora el PEI; los gobiernos locales también elaboran el POI a este nivel.
- **Unidad Ejecutora - UE:** Nivel al cual se consolida el POI; los gobiernos locales no tienen UE.
- **Unidad orgánica o centro de costos:** Nivel al cual se programan y se ejecutan las Actividades Operativas e Inversiones del POI.

Las UE elaboran su POI para ser consolidado por el Pliego, tomando como referencia los OEI y AEI definidas en el PEI. El aplicativo CEPLAN V.01 ha sido desarrollado bajo estos principios.

En segundo lugar, usuarios con distintos perfiles participan en el registro (ver Anexo A-2) según el siguiente procedimiento (ver la Figura N° 14):

1. A nivel de Pliego, se registran los OEI y AEI del PEI²⁰. Luego, el supervisor de la UE efectúa la vinculación de las AEI con los centros de costo (vinculación 1) y las categorías presupuestales (vinculación 2). Esta segunda vinculación permite capitalizar los aportes (marco lógico) de los programas presupuestales.
2. Los usuarios de cada centro de costo registran la información correspondiente a su área. Primero, seleccionan una actividad presupuestal dentro de cada categoría presupuestal como se muestra en la figura siguiente y luego, para cada actividad presupuestal registran una o más Actividades Operativas e Inversiones, sus metas físicas y de costeo. Cuando se ubica un programa presupuestal en el cual participa la unidad ejecutora, es posible seleccionar sus productos y proyectos. Si se selecciona un producto, se puede luego detallar las actividades presupuestales que constituyen una guía para definir la Actividad Operativa.
3. El supervisor de la UE genera el reporte del POI y lo revisa. Entonces, el Administrador del Pliego cierra el registro para su validación por el Titular.

A Nivel de DIRIS Lima Centro (Aplicación):

Según la Guía CEPLAN, el registro se realiza de la siguiente manera:

1.- Perfil supervisor

El perfil supervisor de la Unidad Ejecutora se encarga de configurar el aplicativo, de tal manera que las actividades, subproductos y metas físicas se articulen con los centros de costos, acciones y objetivos estratégicos institucionales (el perfil supervisor realiza los enlaces).

2.- El usuario Operador, se encarga de cargar todas las actividades del Plan Operativo, con sus respectivas metas físicas y el presupuesto asignado, (registra las metas y presupuestos del POI).





Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS L.C.	2021	UFP- OPyM – DEA-V.01

A Nivel de la DIRIS Lima Centro (Aplicación):

El Plan Operativo Institucional Anual 2021 de la DIRIS Lima Centro, se aprobó el año previo a su vigencia el 31 de diciembre del 2019, con R.D. N° 369-2020-DG-DIRIS-LC.

8.2.4 DIFUSION y SOCIALIZACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021

Luego de ser aprobado mediante R.D., el POI 2021, se realiza el proceso de difusión y socialización del Plan Operativo Institucional 2021, mediante reuniones y comunicaciones (en la actualidad de carácter Virtual y por la Pagina Web Institucional).

Prioritariamente con la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, con la Jefatura de la Oficina de Intervenciones Sanitarias y los responsables de los Programas Presupuestales, para la socialización y ejecución de las metas físicas programadas (Ciclo de reuniones técnicas de socialización de metas programadas, verificando actividades y metas físicas del POI 2020). Así también, con la Direcciones de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas y finalmente con la Dirección Administrativa y responsables de sus Oficinas.

Se difunde y socializa el Plan Operativo Institucional 2021 por el Portal Web de la DIRIS Lima Centro, a nivel general para la transparencia de la gestión, así mismo el Informe POI físico y virtual se remite a la OGPPM del Ministerio de Salud para conocimiento según la normatividad.

8.2.5 REVISION DE INFORMACION POI 2021 EN EL APLICATIVO CEPLAN y AJUSTES SECUN ANEXO 1 Y PARA EL PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2022-2024.

Luego de tener toda la información respectiva de la elaboración del Plan Operativo Institucional 2021 consolidada y a registrada en el Aplicativo Web POI CEPLAN, según las pautas dadas por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud. Es menester realizar una revisión De la DATA.

Según la Guía CEPLAN, el registro se realizó de la siguiente manera:

1.- Perfil supervisor

El perfil supervisor de la Unidad Ejecutora se encarga de configurar el aplicativo, de tal manera que las actividades, subproductos y metas físicas se articulen con los centros de costos, acciones y objetivos estratégicos institucionales (el perfil supervisor realiza los enlaces).

2.- El usuario Operador, se encarga de cargar todas las actividades del Plan Operativo, con sus respectivas metas físicas y el presupuesto asignado, (registra las metas y presupuestos del POI).

Si es concordante con el anexo 01-2021 de la estructura funcional, para los ajustes respectivos de sus actividades y/o metas, lo cual es un insumo para el inicio de la elaboración del Plan Operativo Multianual 2022-2024.

En esta etapa se desarrollan las matrices del seguimiento POI 2021, de metas físicas en Excel..

8.2.6 SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021

Seguimiento y Evaluación (GUIA CEPLAN)

El planeamiento institucional se inicia con la identificación de OEI, AEI y Actividades Operativas e Inversiones. Asimismo, en el caso del PEI, se definen los indicadores y los logros esperados; mientras que, en el caso del POI Anual, las unidades de medida y las metas físicas y financieras.

Conforme señala la sección 4.2 la Comisión de Planeamiento Estratégico de la entidad, también interviene en la fase de seguimiento y evaluación de políticas y planes para la mejora continua. Dicha Comisión recibe el apoyo metodológico del órgano de planeamiento de la entidad para, entre



CS



Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS L.C.	2021	UFP- OPyM – DEA-V.01

otras cosas, coordinar el registro del seguimiento en el aplicativo CEPLAN V.01 y la elaboración de los informes de evaluación.

Seguimiento de planes institucionales.

Se desarrolla en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y consiste en la recopilación sistemática de información sobre indicadores y metas para conocer el avance del cumplimiento de los OEI, las AEI, y las AO e Inversiones, según corresponda. El seguimiento permite la identificación de alertas tempranas con base en desviaciones respecto a lo programado, que conlleven a una evaluación de más medidas correctivas necesarias para mejorar la gestión.

Para el seguimiento de los planes, la entidad registra información de los OEI y las AEI anualmente y de las actividades Operativas e inversiones mensualmente en el aplicativo CEPLAN V. 01 con base en sus respectivos registros administrativos. Una vez registrado todos sus valores obtenidos de los indicadores y metas, el aplicativo permite generar reportes de seguimiento estandarizados para el PEI y el POI, respectivamente. La estructura de ambos reportes se encuentra en los Anexos B-6 y B-7

El seguimiento de los planes institucionales se realiza formalmente a través del aplicativo CEPLAN V.01, de acuerdo con el perfil de usuario definido en el Anexo A-2. Por otro lado, para la evaluación de los planes institucionales, la entidad elaborará los informes de evaluación, en base al contenido mínimo del informe de evaluación respectivo y los reportes de seguimiento.

Mayor explicación teórica de este procedimiento, lo desarrollamos en el punto 8.2.1. de este Plan de trabajo, y en el cuadro N°11, en razón de que el seguimiento con sus reportes son insumos para la evaluación semestral de metas físicas y presupuestales..

Progresivamente, los reportes podrán ser visualizados en las consultas de libre acceso que el CEPLAN ofrece como parte de su compromiso con la transparencia de la información pública. Finalmente, es preciso señalar que, los reportes estándar de seguimiento del PEI y del POI podrán evolucionar en función de las necesidades y las preferencias de los usuarios, previa evaluación de pertinencia y factibilidad por parte del CEPLAN

A nivel de DIRIS Lima Centro (Aplicación):

El seguimiento y Evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional se realiza por el usuario operador, el cual registra el avance de las metas físicas de manera mensual izada a nivel de Subproducto y por cada Centro de Costo.

8.2.7 REPROGRAMACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021

Modificaciones en el POI (GUIA CEPLAN)

Cuando se modifica el PEI se debe modificar el POI Multianual en el periodo que corresponda. Si el POI Anual es afectado, la entidad realiza su modificación con intervención de la Comisión de Planeamiento MINSa y el apoyo del órgano de planeamiento, previo análisis al seguimiento de la ejecución.

El POI Anual en ejecución se modifica, además, cuando se presentan las siguientes circunstancias:

a) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización.

CS





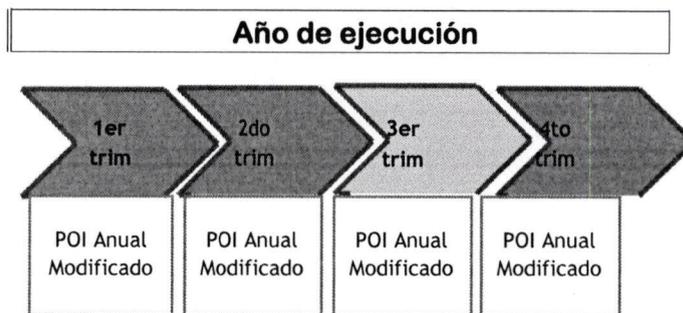
Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS L.C.	2021	UFP- OPyM – DEA-V.01

b) Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI. Dependiendo de la magnitud del cambio en el POI, podrá requerir la modificación del PEI, en dicho caso, es necesario presentar como paso previo el informe de evaluación de implementación anual.

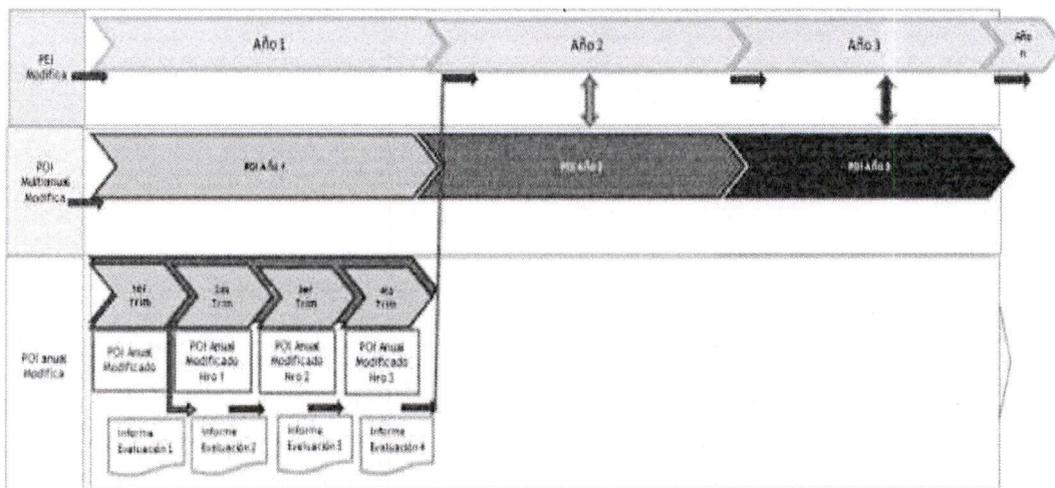
De disponer recursos adicionales, se sugiere, destinar estos recursos a aquellas actividades programadas en el primer año del POI Multianual que no fueron financiadas y que contribuyen a los logros esperados del PEI, aplicando el principio de prelación.

Si el informe de evaluación de implementación trimestral recomienda la modificación del POI Anual, la entidad debe registrar y aprobarlo en el aplicativo CEPLAN V.01 a partir de los periodos siguientes por ejecutarse. El POI Anual Modificado se fija al cierre de cada trimestre (Figura N° 12). El POI Anual Modificado del primer trimestre, debe recoger los cambios realizados desde la programación del primer año del POI Multianual aprobado hasta el cierre del trimestre en cuestión.

Figura N° 12. Modificaciones del POI Anual



Durante la ejecución del POI Anual se recomienda realizar hasta cuatro (4) modificaciones (una por trimestre), dependiendo de la necesidad de la entidad que permita asegurar el logro de los resultados. De requerirlo, la entidad puede modificar el POI Anual desde el mes en ejecución o posterior (no es retroactivo), siempre en conformidad a las circunstancias de modificaciones señaladas anteriormente. Las modificaciones del POI Anual se identifican de acuerdo con el número de versión (Ej. POI Anual 2021 Modificado versión 1).





Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS L.C.	2021	UFP- OPyM – DEA-V.01

A nivel de la DIRIS Lima Centro (Aplicación):

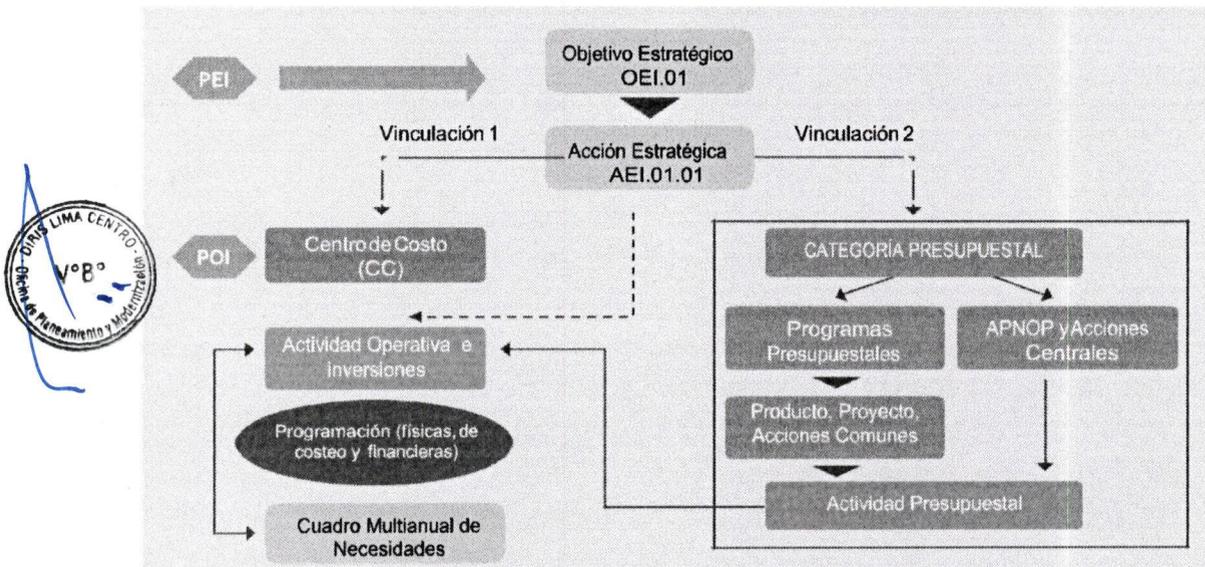
Se tiene la opción de modificar el POI al término de cada trimestre (4) el año 2020. Para ello se hace las siguientes acciones a realizar:

- a) Se plantea convocar a reuniones y/o talleres, en los cuales se trabaje el ajuste de las metas físicas, en el cual deben participar los especialistas de Planeamiento y Presupuesto, con los responsables de los Programas Presupuestales y los responsables de la Unidades Orgánicas.
- b) Una vez que se determine la información y se consolide se registra en el aplicativo,
- c) Luego será aprobado con Resolución Directoral.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021

8.2.8 CONFIGURACION DEL SIGA-MODULO DE PPR, PARA EL CUADRO DE NECESIDADES (GUIA CEPLAN)

Figura N° 14. Esquema básico para registrar el POI en el aplicativo CEPLAN V.01



Al elaborar el POI Multianual de esta manera se identifica cómo se entrega un producto o un proyecto de un programa presupuestal porque la actividad presupuestal se explicita en la Actividad Operativa e Inversiones que permite programar los bienes, servicios u obras requeridos, en el Cuadro Multianual de Necesidades. Este procedimiento se repite para las modificaciones al POI.

Para la valorización del POI respecto a bienes y servicios, el Aplicativo CEPLAN cuenta con un módulo que permite la interfaz con el Cuadro Multianual de Necesidades del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA del MEF. El Anexo A-7 muestra un ejemplo de articulación de los SAT en el SIGA.

El registro de los OEI y AEI de la entidad es exclusivo del Pliego y vinculante para las UE y centros de costos. De esta manera, se preserva la necesidad de orientar todos los esfuerzos y recursos del Pliego al logro de los objetivos estratégicos institucionales.



Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS L.C.	2021	UFP- OPyM – DEA-V.01

A nivel de DIRIS Lima Centro (Aplicación)

Participamos en la elaboración del cuadro de necesidades, que es responsabilidad de la Oficina de Abastecimiento, en la fase del requerido y la fase de anteproyecto, en este espacio a solicitud de las estrategias sanitarias participamos en este proceso, porque a nuestra Unidad nos corresponde solamente el requerido. Se hacen varias fases, Primer fase:

la configuración del SIGA, comprende la carga actualizada de los Centros de Costo, la carga actualizada de las cadenas presupuestales del periodo a trabajar, la carga del KID de insumos actualizado del periodo a trabajar, se cargan las metas físicas, a nivel de subproductos y por cada Centro de Costos, la duración es aproximadamente 1.5 a 2 meses., a veces a hay problemas del sistema, para lo cual el Técnico especialista , es quien gestiona desperfectos con el MEF, Se carga las actividades y la carga de cadena presupuestales se hace con archivo txt.

La Segunda fase, es el anteproyecto, ya teniendo lo anteriormente cargado, los usuarios solicitan los bienes o servicios u otros requeridos por cada subproducto, para cada centro de costos (Establecimientos de Salud y/o Oficinas de la Sede Central)

La tercera fase es el aprobado que está a cargo de la Oficina de Abastecimiento.

8.2.9 PROGRAMACION DEL PLAN MULTIANUAL 2022-2024

• POI Multianual (GUIA CEPLAN)

La entidad elabora y aprueba su POI Multianual con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por un periodo no menor de tres (3) años, para ello toma en cuenta la situación económica y fiscal del país, descrita en el Marco Macroeconómico Multianual -MMM y la estructura presupuestal del año vigente. La elaboración del POI Multianual se inicia desde enero del año previo.

El POI Multianual de la entidad debe registrar la priorización de cada Actividad Operativa NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO - CEPLAN inversión, según niveles establecidos, sobre la base de la Ruta Estratégica definida en el PEI. Además, expresa la Programación Física y de Costeo para cada año.

El POI Multianual es aprobado antes de la Programación Multianual de presupuesto de la entidad, en consecuencia, el Titular de la entidad (para los tres niveles de gobierno) aprueba el POI Multianual hasta el 30 de abril o plazo ampliado por el MINSA y se realiza a través del aplicativo CEPLAN V.01 y la utilización de la firma digital del Titular, con la emisión del certificado correspondiente. El Titular dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

El reporte del POI Multianual aprobado en el aplicativo CEPLAN V.01 se muestra en el Anexo B-4.

• POI Anual consistente con el PIA

Para contar con el POI Anual, la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad.

Para ello, luego que el Congreso de la República aprueba la Ley Anual de Presupuesto y cada Pliego aprueba el PIA, la entidad revisa que los recursos totales estimados en la programación del primer año del POI Multianual tenga consistencia con el PIA. De no ser consistente, la entidad ajusta la programación, y en consecuencia las metas físicas son revisadas a nivel multianual, para finalmente obtener el POI Anual. A partir de ello el POI Anual comprenderá la Programación Física y Financiera de las Actividades Operativas e Inversiones priorizadas en formal mensual. El reporte





Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS L.C.	2021	UFP- OPyM – DEA-V.01

del POI Anual en el aplicativo CEPLAN V.01 se muestra en el Anexo B-5. Las Actividades Operativas e Inversiones sin financiamiento programadas en el primer año del **POI Multianual**, pueden constituir la gestión del Titular para obtener financiamiento. De esta manera, la entidad contará con un **POI Anual** para iniciar su ejecución.

A Nivel de DIRIS Lima Centro (Aplicación).

Según la Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria N° 01-2020-EF/50.01, se debe hacer una estimación de las metas físicas y asignaciones presupuestales para el logro de metas de productos y proyectos vinculados a resultados priorizados y objetivos estratégicos institucionales. Para la elaboración de la Programación Multianual del año 2022 -2024, se desarrollara Reuniones y/o talleres de Elaboración del POI 2022-2024 (presencial o virtual) a Nivel del MINSA y/o DIRIS con la participación de los involucrados en el quehacer del planeamiento institucional, Especialistas de la Unidad de Planeamiento-Oficina de Planeamiento y Modernización, Especialista de Presupuesto y los Responsables de los Programas Presupuestales de la Oficina de Intervenciones Sanitarias de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, y los responsables de las diferentes unidades orgánicas.

8.2.10 ELABORACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2022.

Se reitera, lo señalado en teoría, en el punto de dimensionamiento de este Plan de Trabajo, aclarando que las etapas del proceso de planeamiento operativo institucional según la GUIA aprobada de CEPLAN y la Normatividad del Ministerio de Salud son:

- Elaboración
- Aprobación
- Seguimiento
- Evaluación
- Modificación

Y se toma como base el primer año del Plan Operativo Multianual 2022- 2024 y de ser pertinente su ajustes o actualizaciones, según la Comisión Central del Planeamiento y sus involucrados (MINSA), para lo cual se elabora en función de la Actualización de la Estructura Funcional PPR, y su Anexo 01, en concordancia a la Cartera de Servicios del año 2022.

8.2.11 ASISTENCIA TECNICA A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y UNIDADES ORGANICAS.

A) PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA Y SOCIALIZACION

Se realizara el programa de socialización y asistencia técnica del Planeamiento Estratégico a nivel de Los Órganos y Unidades Orgánicas de la Sede Administrativa-DIRIS LC., con los Programas Presupuestales (Periódicamente) y Establecimientos de Salud de la DIRIS LC.(Mensual izada) con el objetivo:

- 1.- Sensibilizar al personal con responsabilidad directiva, sobre la importancia del Planeamiento en su gestión, su relación con el Presupuesto y metas del Plan Operativo Institucional 2020.
- 2.- Asistencia Técnica y/o lineamientos para el llenado de las matrices de Actividades y Metas Físicas de las Oficinas Administrativas y Programas Presupuestales.





Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS L.C.	2021	UFP- OPyM – DEA-V.01

- 3.-Lineamientos de Gestión para mejorar el proceso de planeamiento interno y la coordinación de estrategias y áreas complementarias para cumplir con actividades y metas programas.
- 4.-Fortalecer el conocimiento del Planeamiento interno y la Gestión por Resultados en los Establecimientos de Salud y entidades prestadoras del Primer Nivel de Atención del Sector, a fin de mejorar su atención al ciudadano, lograr metas institucionales y prepararlos para asumir funciones como Centros de Costo y pautas para elaborar el Plan de Salud Local y la mejor utilización de sus recursos.

B) MEJORA CONTINUA

b-1) Marco Normativo.

- En el marco de la Resolución Ministerial N° 095-2012/MINSA. Que aprueba la Guía Técnica “Guía para la Elaboración de Proyectos de Mejora y la Aplicación de Técnicas y Herramientas para la Gestión de la Calidad”, en la DIRIS LC, se considera que hay una problemática al respecto del Sistema de Planeamiento, se plantea un Proyecto:

b-2) Diagnostico (Análisis FODA)

- A partir de los datos obtenidos en la evaluación del Plan Operativo Institucional 2020 el análisis interno y externo de la entidad, podemos diagnosticar las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades de la misma, en función de sus características propias del sector salud en la coyuntura social actual

Fortalezas:

- Presencia de personal calificado, capacitado y contratado con conocimiento y experiencia en el sector para laborar en el Primer Nivel de Atención, especialmente en tratamientos contra el COVID-19 (asistencial y administrativo) lo cual contribuye a mejorar la continuidad del servicio de emergencia COVID y no COVID, en especial a los usuarios con COVID.
- El apoyo del gobierno en las medidas e implementos de protección al personal profesional y técnico asistencial, en consideración a la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, así también la entidad cuenta con sistemas informáticos desarrollados en el Sector Público y otros propios.
- La priorización de la aplicación de la vacuna anti COVID al personal de la Salud en general público y privado.

Existencia de una Oficina de Gestión de Calidad para asesoría en procesos de mejora.

El Sector Salud ejerce una función de responsabilidad social a quien se le puede gestionar recursos suficientes para el desempeño efectivo con resultados de sus Programas Presupuestales asistenciales, así como acciones centrales y APNOP.

- En algunas estrategias sanitarias de Prevención y Daños se ha logrado la identificación con su labor de los Médicos y otros profesionales de la Salud en algunos Establecimientos de Salud, lo que fortalece el trabajo de la Estrategias y su articulación con la sede administrativa.
- Es importante el avance con el Área Local, la actualización del padrón nominal y su homologación, además la verificación de la acción según reporte estadístico.
- Existencia de los Planes de Trabajo de Planeamiento y Modernización, de carácter transversal con proyección a avanzar en la gestión por procesos.
- La alineación de las actividades POI con los objetivos y programas institucionales permite identificar claramente el aporte de la gestión operativa en los direccionamientos estratégicos.
- Se puede con apoyo presupuestal mejorar la calidad de la información estadística para que sea oportuna, evidenciar los avances de indicadores, e implementar herramienta de seguimiento.
- Se brinda el soporte técnico personalizado y se viene socializando NTS y Guías para mejorar el conocimiento de los RRHH, así también mejorar los planes de trabajo.





Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS L.C.	2021	UFP- OPyM – DEA-V.01

- El plan de Implementación de recomendaciones de Guía de Práctica Clínica ha permitido estandarizar y mejorar las atenciones de los usuarios con factores de riesgo y lo usuarios con diagnóstico de Diabetes Mellitus Tipo II e Hipertensión Arterial
- Existencia de una estructura organizacional interna Provisional de la DIRIS L.C., y dentro de ella establecer una integración más cercana entre Planeamiento y Presupuesto
- Existencia de un área de Costos en Salud, permitirá estandarizar y/o actualizar los tarifarios, otros aspectos relacionados al planeamiento y presupuesto por resultados.

Oportunidades:

- Los Programas Presupuestales tiene prioridad presupuestal, así también el APNOP para el combate frente al brote del Coronavirus, así también en sus diversas estrategias sanitarias, cuentan con personal capacitado de apoyo.
- La población en general accede a los servicios de calidad de prevención, detección precoz y tratamiento oportuno en los establecimientos de salud, pero en forma restringida por medios virtuales, y telefónico,
- La atención priorizada ante el COVID 19, ha permitido la elaboración de nuevas Guías Clínicas Priorizando los tratamientos anti COVID -19 y más capacitaciones otorgadas por el MINSA.
- Existe la Oficina de Monitoreo y Supervisión, a cargo de las supervisiones integrales de Salud, que es importante insumo para mejorar la Supervisión, monitoreo y soporte técnico a los establecimientos de salud y desarrollar acciones correctivas en el planeamiento.
- En los Programas Presupuestales, existe déficit de personal para monitorear personalmente las estrategias sanitarias en los 65 establecimientos de salud, se puede priorizar actividades.
- Existe la norma para la creación de las RIS, el POI 2021 está diseñada en su aplicativo para ello, es pertinente estructurarlas e implementarlas adecuadamente con personal capacitado, e incentivado para que su labor de gestión intermedia sea productiva.
- Se ha realizado un curso para la implementación de la Redes Integradas de Salud en el marco del COVID-19.
- La DIRIS LC tiene la potestad de realizar las articulaciones necesarias y continuas con Hospitales para el efectivo sistema de referencias y contra referencias, con los establecimientos del Primer Nivel de atención, como redes integradas dentro de su jurisdicción.
- Existen convenios con Universidades por temas de docencia e investigación en salud.
- Se ha programado a través de la Oficina de Intervenciones Sanitarias, reuniones virtuales y semi presenciales con los médicos jefes de establecimientos y unidades orgánicas, para analizar los avances de metas sanitarias y espacios de comunicación para el planeamiento en el nivel operativo.
- Existen convenios con las Municipalidades, en aspectos de salud y la lucha contra la anemia en la jurisdicción. 14 Distritos.

Debilidades:

- La afectación de la Atención Primaria, a causa de la Pandemia del Coronavirus, que ha provocado el Estado de Emergencia Sanitaria y el aislamiento social obligatorio de su personal, en varios casos vulnerables.
- Escasos Recursos Humanos operativos disponibles en algunas IPRESS, por vulnerabilidad o fallecimiento, y el temor de la población de ir a los establecimientos, no permiten cumplir con las metas asistenciales del POI en su conjunto.
- Escaso monitoreo y supervisión de la Sede Administrativa a los Establecimientos de Salud para reforzar cumplimiento de metas asistenciales insitu.
- Limitados presupuestos asignados a algunos programas asistenciales, en su categoría y/o clasificadores de gasto para la atención de los requerimientos prioritarios, equipos, insumos y servicios para cumplimiento de las metas en forma eficiente.
- Personal de Salud en algunos establecimientos cumplen tareas multifuncionales, en algunos EE.SS, se dificulta el desarrollo de actividades mermando el porcentaje de cumplimiento.
- En lo relacionado a Estadística, el reporte del HIS no está en tiempo real, es inoportuno, ocasionando un inadecuado análisis de información de lo alcanzado por establecimiento.





Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS L.C.	2021	UFP- OPyM – DEA-V.01

- Falta de trabajo en equipo para realizar actividades mancomunadas y afines de los programas de salud en algunos establecimientos de salud, mejorando sus indicadores sanitarios, en especial de Salud materna neonatal.
- No se evidencia trabajo articulado entre la estrategia y el equipo multidisciplinario en los establecimientos de salud, teniendo actividades como un indicador de desempeño.
- Deficiencias de cumplimiento de metas de la Oficina de Recursos Humanos, específicamente en el Subsistema de Relaciones Humanas y Sociales, más aún con la pandemia, el aislamiento social y los contagios que involucran al trabajador y su entorno laboral
- Inexistencia de un plan de comunicación interna, para conocer los logros de los establecimientos de salud, que implica bajo conocimiento de la entidad tanto a nivel interno y por ende externo.
- Falta de un Manual de Funciones y/o Perfiles a nivel de establecimientos de Salud, insuficientes procesos definidos y falta de agilidad en la resolución de los mismos.
- Desconocimiento de los trabajadores de la misión y objetivos de la entidad en conjunto e incluso funciones y responsabilidades que son inherentes en el nivel de la Sede Administrativa.
- Deficiente presupuesto para la compra de formatearfa, siendo prioridad para la atención.
- Deficiente articulación con los estadísticos de los establecimientos de salud respecto a la codificación y registro de las actividades.
- Existe desdén por el planeamiento en algunas Oficinas Administrativas y su evaluación oportuna para conseguir su propio objetivo y metas programadas.
- Desconocimiento del ASIS a nivel de toda la DIRIS Lima Centro, actualizado al 2019.

Amenazas

- La persistencia del Brote de la Pandemia del Coronavirus, con la aparición de la segunda ola de contagios y escasa atención y algunas limitaciones en el primer nivel de atención, así como en los Hospitales ante la referencia de casos graves por COVID-19.
- Población con bajo índice de Cultura; muchas personas adultas mayores analfabetas, que aún a la fecha no sabe escribir ni leer.
- Tener un presupuesto limitado por el MEF y/o MINSA, y no saber priorizar o gestionarlo.
- La falta de un tarifario actualizado y/o diferenciado, con costeo no permite mejorar ingresos propios,
- No pago de las prestaciones del SIS realizadas (DyT) y sus deficiencias para el reembolso efectivo
- Los Usuarios a veces prefieren atenderse en los hospitales por mayor complejidad de servicios.
- La inconformidad de los usuarios por servicios o productos que no han llenado sus expectativas.
- Incertidumbre ante los cambios políticos que sobrevienen y afectan avances en el trabajo.
- Incide el bajo nivel socioeconómico y cultural de gran parte de la población de nuestra jurisdicción, que incluye a población extranjera que llega con enfermedades contagiosas y epidemiológicas.
- En lo que se refiere al Programa Materno Neonatal, incide el bajo nivel socioeconómico y cultural de gran parte de la población de nuestra jurisdicción y de sus creencias ancestrales.
- Población con bajo índice de Cultura; muchas Personas Adultas Mayores analfabetas, existen Personas Adultas Mayores que aún a la fecha no sabe escribir ni leer



b-3) Proyecto de Problema Institucional:

“Existe deficiencias del conocimiento teórico y Práctico de los objetivos y usos del Plan Operativo Institucional de la DIRIS Lima Centro, en el personal directivo en el en el marco de la Gestión por Procesos “, para ello se requiere mejorar el proceso del planeamiento institucional, su articulación y su debida integración presupuestal para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales.

b-6) Proyección para el 2022

- En coordinación con la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, Oficina de Presupuesto y la Oficina de Gestión de Calidad se desarrollará la metodología para la elaboración de proyectos de mejora de la calidad de servicios, así como la aplicación de técnicas y herramientas en el marco de mejora continua, dirigido al personal de la Jurisdicción DIRIS LC.



Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS L.C.	2021	UFP- OPyM – DEA-V.01

- Fase de Sensibilización, socializar los alcances de la Ley N°27658, que aprueba la Ley de Modernización de la Gestión del Estado, y mediante Decreto Supremo N°054-2018, aprueba los Lineamientos de Organización del Estado y mediante Decreto Supremo N°123-2018-PCM, la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2018-CEPLAN/PCD y modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00053-2018-CEPLAN/PCD, la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0016-2019-CEPLAN/PCD y la Directiva Administrativa N° 262-2019- MINSa/OGPPM aprobada con Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSa "Directiva Administrativa para la elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del POI del Pliego 011".; dirigido a los Jefes de las Unidades Orgánicas y Jefes de Establecimientos de Salud la jurisdicción DIRIS LC. Esta fase se desarrollará en el auditorio de la DIRIS LC, Auditorio del Establecimiento de Salud Chacarilla de Otero y Auditorio del Establecimiento de Salud Breña.
- Fase de Implementación de Talleres, dirigido a los Jefes de las Unidades Orgánicas y Establecimientos de la jurisdicción DIRIS LC. En esta fase se desarrollará la metodología aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 095-2012/MINSa el mismo que se encuentra en la Guía Técnica "Guía para la Elaboración de Proyectos de mejora y la Aplicación de Técnicas y Herramientas para la Gestión de la Calidad".
- **Fase de Asistencia Técnica**, en esta fase se brindará el acompañamiento, seguimiento, medición y análisis del proceso de mejora continua, dicha acción se desarrollará en coordinación con los Jefes de las Unidades Orgánicas y Establecimientos de Salud de la jurisdicción DIRIS LC que propuso dicho proyecto y se encuentre con opinión técnica favorable de la Unidad de Planeamiento.
- **Fase Emisión de Opinión Técnica**, esta fase permitirá para que la Unidad Funcional de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Modernización, evalúe que la propuesta reúna las exigencias de la metodología y sea sostenible.
- **Fase Seguimiento y Evaluación**, esta fase permitirá que la Unidad Funcional de Planeamiento, realice el seguimiento y evaluación del Proyecto.

El propósito es promover la formulación, aprobación e implementación de proyectos de mejora continua con respecto al planeamiento institucional que fortalezcan la calidad de servicios a nivel de las Unidades Orgánicas y Establecimientos de Salud de la Dirección de Redes Integradas Lima Centro y que puedan participar en las convocatorias nacionales de mejora continua organizado por el Ministerio de Salud.

8.2.12 CONSOLIDACION DE INFORMACION FINAL DE METAS Y PRESUPUESTO POI 2021 CON EL SIAF PARA REGISTRO EN EL APLICATIVO CEPLAN Y EMISION DE FRESOLUCION.



Es la etapa final de la elaboración del Plan Operativo Institucional 2022, En esta etapa, se incorpora principalmente la programación de actividades y metas del año 2022, con la debida anticipación, priorización y ajustes de actividades y metas operativas en diversos talleres o reuniones virtuales previos de los Programas Presupuestales del MINSa y así también las otras categorías presupuestales y sus responsables involucrados y en el proceso de elaboración final se realiza la consistencia de su programación financiera POI con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de Gastos,

Luego del cual el Sectorista del MINSa, comunica que se hizo el análisis y verificación de la consistencia de la información registrada en el aplicativo CEPLAN, concluyendo que se encuentra concordante con el PIM 2020 del Ministerio de Salud, posteriormente es aprobado con Resolución Ministerial y luego la Unidad de Planeamiento de la DIRIS Lima Centro elabora su informe para realizar el proceso de aprobación con acto resolutorio a nivel de la DIRIS Lima Centro.



Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS L.C.	2021	UFP- OPyM – DEA-V.01

8.3. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

a) METODOLOGÍA DE TRABAJO (Por ahora se ha restringido las actividades presenciales)

- 8.3.1 Realizar las coordinaciones con los responsables de las Direcciones de Línea: Medicamentos, Insumos y Drogas; Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, y Monitoreo y Gestión Sanitaria; Jefaturas de Asesoría Jurídica, Tecnologías de la Información y Jefaturas de Oficinas Administrativas y jefes de los Establecimientos de Salud, para programar, ejecutar, monitorear y supervisar el desarrollo del trabajo colaborativo, corporativo y consensuado, hacia un planeamiento eficiente.
- 8.3.2 Con el apoyo de la Alta Dirección, Oficina de Comunicaciones y Unidad Funcional de Gestión del Desarrollo, Capacitación y del Rendimiento de la Oficina de Recursos Humanos, se socialice con los responsables de la Unidades Orgánicas de la Sede Administrativa DIRIS LC, Jefes de Establecimientos de Salud y personal de la institución en general los alcances de la normatividad del Sistema de Planeamiento de la Gestión Pública y otros complementarios
- 8.3.3 En coordinación con la Unidad Funcional de Gestión del Desarrollo, Capacitación y del Rendimiento de la Oficina de Recursos Humanos, y la Unidad de Modernización, se desarrolle talleres sobre uso de técnicas e instrumentos de planificación (Capacitación en el sistema actual , Criterios operacionales, uso de las matrices de planificación, elaboración de planes locales, su ejecución y evaluación) y herramientas (Matriz de Priorización, Hoja de registro de datos, Gráficos Estadísticos, Diagrama de Flujo, Diagrama global de procesos, Diagrama de causa efecto o Ishikawa, espina de pescado, Diagrama de Árbol, Diagrama de Gantt, Diagrama de Pareto y Hoja de control) de mejora continua dirigido a los responsables de las Unidades Orgánicas de la sede principal y personal de los Establecimientos de Salud.
- 8.3.4 Garantizar la Asistencia Técnica a los responsables del planeamiento institucional los documentos normativos y de gestión propuesta como: Manual de Operaciones, Manual de Procedimientos, GUIAS de Planeamiento, Directivas, Reglamentos, de injerencia directa de la Unidad Funcional de Planeamiento, dar apoyo orientador en la formulación del Plan Operativo Institucional y otros planes del quehacer de la planificación estratégica que por función le compete desarrollar, propiciando en todo momento la mejora continua de la calidad de servicio.
- 8.3.5 La fase de implementación de cualquier documento de gestión y planificador (Manual de Operaciones, Manual de Procedimientos, Plan Operativo Institucional, Plan Operativo local, Plan de supervisión Integral) aprobado debe constituirse en un proceso de mejora continua, esto implica mejorar los mecanismos para ser más eficientes, enfocarse en mejorar los procesos, evaluar los indicadores de tiempo de espera, nivel de insatisfacción y nudos críticos en los flujos de atención y articulación de las unidades orgánicas y funcionales del quehacer planificador.
- 8.3.6 Finalmente, se monitoreará y se brindará el acompañamiento en los diferentes procesos de implementación del planeamiento institucional que nos compete, coadyuvando que el trabajo sea considerando la Gestión por Procesos y Mejora Continua.



b) ACTIVIDADES OPERATIVAS

8.3.7. Actividades preliminares

- a) Durante el periodo de inicio, la primera reunión se hará con el personal de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la DIRIS-LC, los equipos consensuarán acciones conjuntas para fomentar el trabajo en equipo de manera participativa y colaborativa.
- b) Con la Oficina de Presupuesto para coordinar el conocimiento del Presupuesto Anual, PIA-PIM, el uso de los presupuesto e información de ejecución mensualizada.



Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS L.C.	2021	UFP- OPyM – DEA-V.01

- c) Se establecerá una programación de visitas y/o reuniones con las Direcciones y diferentes unidades orgánicas de la DIRIS LC, en el marco del dimensionamiento de Planeamiento: la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las Políticas y Planes Operativos Institucionales,
- d) Con la Oficina de Intervenciones Sanitarias, sobre la articulación de las actividades sanitarias, a través de los Programas Presupuestales, sobre el trabajo de metas físicas y metas presupuestales.
- e) Con la Oficina de Epidemiología sobre el Análisis de la situación de Salud y datos del reportador estadístico HIS.MISS, datos de estadísticos oportunos de la Demanda y Oferta de Servicios, necesidades poblacionales en salud.
- f) Con la Oficina de Abastecimiento, para coordinar la información del planeamiento y el cuadro de necesidades y programación SIGA.
- g) Con la Oficina de Comunicaciones para la difusión institucional interna y externa de actividades.

8.3.8. Los participantes

El personal de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la DIRISLC, en especial el personal de la Unidad Funcional de Planeamiento, son los actores principales de liderar el proceso de planeamiento a nivel de la DIRIS LC., con la participación de los directivos con responsabilidad involucrados en la Gestión de la DIRIS Lima Centro

8.3.9. Las sesiones de acompañamiento

Estará a cargo de la Unidad Funcional de Planeamiento y dirigido a los Jefes de las Unidades Orgánicas y Jefes de Establecimientos, en dicho proceso se tomará en cuenta lo siguiente: Si recibió asesoría en alguno de los procesos, toma interés del proceso de mejora continua, tiene experiencia y se motiva a formular plan de mejora y evidencia alternativas de solución frente a los nudos críticos de algún proceso.

8.3.10 Los periodos de acción

Las actividades previstas se ejecutarán de acuerdo a la programación establecida en la matriz de programación del presente Plan de Trabajo (cronograma de actividades)

8.3.11 Informe final:

Al culminar las intervenciones, se informarán los resultados para la toma de decisiones, se tomará en cuenta los logros, dificultades y oportunidades de mejora.

Así mismo, se realizara el seguimiento mensual del trabajo, por trimestres con un informe cualitativo, así como un informe anual según las pautas de la Guía para el Planeamiento institucional y las Directivas del Ministerio de Salud.

c) RECURSOS NECESARIOS

8.3.12 Recursos Humanos:

Personal de la Oficina de Planeamiento y Modernización y el equipo de la Unidad Funcional de Planeamiento de la DIRIS-LC.

Profesional Coordinador Técnico.

Especialista Administrativo analista en control de gestión.

Especialista Administrativo con conocimiento del aplicativo CEPLAN

Técnico Administrativo con conocimiento del aplicativo CEPLAN

8.3.13 Recursos materiales y equipos

- ✓ (15) Millares de papel bond A-4
- ✓ (02) cajas de plumones color azul y rojo punta gruesa
- ✓ (50) pliegos de papelotes





Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
PLAN DE TRABAJO	N° 001	DIRIS L.C.	2021	UFP- OPyM – DEA-V.01

- ✓ (03) tableros de madera A-4
- ✓ (200) Lapiceros color azul
- ✓ (06) Banner de 2m x 1:30m con soporte c/u.
- ✓ (01) Pizarra Acrílica
- ✓ (400) Micas para identificación.
- ✓ (01) Laptop para cada evento de comunicación via zoom
- ✓ (01) Proyector para eventos presenciales.

8.4. RESPONSABILIDADES

La acción de monitoreo y supervisión de las actividades programadas en el presente plan, estará a cargo del coordinador y personal que labora en la Unidad Funcional de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la DIRIS-LC, quien evaluará los avances, logros y dificultades, debiendo socializar con el responsable de la Unidad Orgánica, Jefe de Establecimiento, de ser el caso con el personal de la DIRIS LC, para la toma de decisión e implementación de la mejora continua respectiva.

8.5. ANEXOS

- **Cronograma de Actividades:**



ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEL PLAN DE TRABAJO 2021 DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO - DIRECCIÓN DE SALUD DE REDES INTEGRADAS LIMA CENTRO

POI 2020																		
OFICINA	AREA/ UNIDAD FUNCIONAL/ COORDINACIÓN	A) ACTIVIDAD	B) TAREAS ESPECIFICA	C) UNIDAD DE MEDIDA	D) META ANUAL	MES/MESES EN EL/LOS CUAL/LES SE EJECUTA LA ACTIVIDAD												RESPONSABILIDAD
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEM/BRE	
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	UNIDAD FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE IMPLEMENTACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020 , CON MATRIZ E INFORME PARA EL REGISTRO EN EL APLICATIVO CEPLAN SEGUN NORMATIVIDAD	INFORME	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	UNIDAD FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO, DIRECCIONES DE LINEA, DIRECCION ADMINISTRATIVA Y PROGRAMAS PRESUPUESTALES	

POI 2021																		
OFICINA	AREA/ UNIDAD FUNCIONAL/ COORDINACIÓN	A) ACTIVIDAD	B) TAREAS ESPECIFICA	C) UNIDAD DE MEDIDA	D) META ANUAL	MES/MESES EN EL/LOS CUAL/LES SE EJECUTA LA ACTIVIDAD												RESPONSABILIDAD
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEM/BRE	
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	UNIDAD FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO	APROBACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI 2021	APROBACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI 2021 - VERIFICACIONES.	RESOLUCION	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	DIRECCION GENERAL DE DIRIS LIMA CENTRO, OF. PLANEAMIENTO	
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	UNIDAD FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO	DIFUSION Y SOCIALIZACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021	DIFUSION Y SOCIALIZACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021	ACCION	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	UNIDAD FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO - OFICINA DE COMUNICACIONES	
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	UNIDAD FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO	REVISION DE INFORMACION POI 2021 Y AJUSTES PARA EL PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2022-24	REVISION DE INFORMACION POI 2021 EN EL APLICATIVO CEPLAN Y AJUSTES SEGUN ANEXO 1, Y PARA EL PLAN OPERATIVO MULTIANUAL-2022-2024	INFORME	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	UNIDAD FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO - OFICINA DE COMUNICACIONES	
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	UNIDAD FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO	SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021	INFORME	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	UNIDAD FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO - OFICINA DE COMUNICACIONES	
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	UNIDAD FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO	REPROGRAMACION DE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020	REPROGRAMACION DE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021	INFORME	3	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	UNIDAD FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO - OFICINA DE COMUNICACIONES	
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	UNIDAD FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO	EVALUACION DE IMPLEMENTACION PRIMER SEMESTRE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	EVALUACION DE IMPLEMENTACION POI 2021- SEMESTRAL I - LOGROS Y ANALISIS DE MEJORA CONTINUA,	INFORME	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	UNIDAD FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO - OFICINA DE COMUNICACIONES	



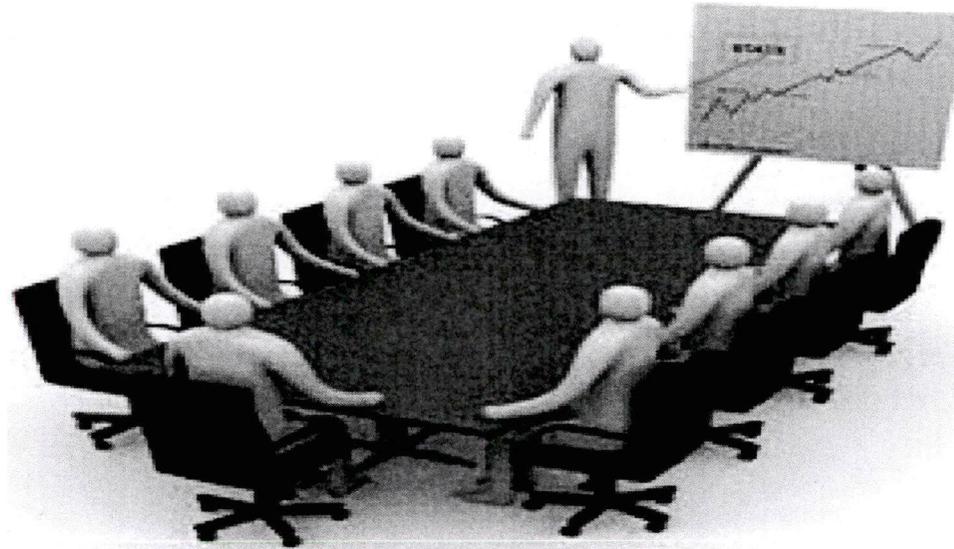
2

POI 2022																		
OFICINA	AREA/ UNIDAD FUNCIONAL/ COORDINACIÓN	A) ACTIVIDAD	B) TAREAS ESPECIFICA	C) UNIDAD DE MEDIDA	D) META ANUAL	MES/MESES EN EL/LOS CUAL/LES SE EJECUTA LA ACTIVIDAD												RESPONSABILIDAD
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	UNIDAD FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO	CONFIGURACION SIGA MODULO PPR PARA CUADRO DE NECESIDADES	CONFIGURACION DEL SIGA MODULO PPR PARA CUADRO DE NECESIDADES- ARTICULACION.	INFORME	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	U.F.PLANEAMIENTO- OF. ABASTECIMIENTO,PRESUPUESTO Y RESPONSABLES DE TODAS ALS UNIDADES ORGANICAS
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	UNIDAD FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO	AJUSTE DE PROGRAMACION DEL PLAN MULTIANUAL 2022 - 2024	AJUSTE DE PROGRAMACION DEL PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2022- 2024	INFORME	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	U.F. PLANEAMIENTO, OF.PRESUPUESTO Y COORDINADORES DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES.
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	UNIDAD FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO	CONSOLIDACION DE LA PROGRAMACION DEL PLAN MULTIANUAL 2022 - 2025	APROBACION DEL PLAN OPERATIVO MULTIANUAL. 2022-2024	RESOLUCION	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	DIRECCION GENERAL Y OF. PLANEAMIENTO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	UNIDAD FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO	ELABORACION DE POI 2022	RECOPIRAR Y CONSOLIDAR INFORMACIÓN DE METAS DE AJUSTE. PARA LA ELABORACION DEL PLAN OPERATIVO 2022	INFORME	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	U.F. PLANEAMIENTO, OF.PRESUPUESTO Y COORDINADORES DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES.
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	UNIDAD FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO	ASISTENCIA TECNICA A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y UNIDADES ORGANICAS	ASISTENCIA TECNICA A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y UNIDADES ORGANICAS Y PROGRAMAS PRESUPUESTALES.	ACCION	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	U.F. PLANEAMIENTO, OF.PRESUPUESTO Y COORDINADORES DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES.
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	UNIDAD FUNCIONAL DE PLANEAMIENTO	CONSOLIDACION FINAL DE LA INFORMACION POI 2022 EN EL APLICATIVO CEPLAN Y EMISION DE RESOLUCION	CONSOLIDADO DE INFORMACION FINAL DE METAS Y PRESUPUESTO CONCILIADO CON SIAF PARA REGISTRO EN EL APLICATIVO CEPLAN Y ACTO RESOLUTIVO	INFORME	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	OF. PLANEAMIENTO - DIRECCION GENERAL



DA

Trabajo en equipo es la habilidad para trabajar juntos hacia una visión común.



Coordinación Técnica de Planeamiento - Oficina de Planeamiento y Modernización